

Buenos Aires, 15 de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Posadas, durante el período comprendido entre el 1° de mayo próximo y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

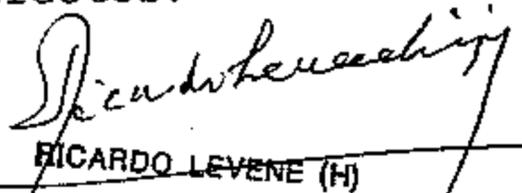
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO VEINTE MILLONES (A 120.000.000.-), de la siguiente manera:

A 48.000.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 72.000.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)